

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CREA CUPO ESPECIAL DE INGRESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD USACH

SANTIAGO, 000540 - 24.03.16.

VISTOS:

El DFL N°149, de 1981, del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1.600 de 2.008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El creciente compromiso de la Universidad de Santiago de Chile con la inclusión de postulantes de grupos sub-representados, lo que se reflejó, entre otras acciones, en la denominada "Beca y Cupo Especial Teletón".

RESUELVO:

Créase cupo especial de ingreso para personas con discapacidad en las carreras de pregrado.

1. Los requisitos de postulación son:
 - a) Haber egresado de Enseñanza Media el año inmediatamente anterior a la postulación.
 - b) Acreditar haber alcanzado un puntaje de ranking de notas de enseñanza media igual o superior a 700 puntos. Los estudiantes con discapacidad que postulan a la USACH serán eximidos del puntaje PSU.
 - c) Certificar su condición y grado de discapacidad, mediante el "Certificado Acreditativo vigente de Discapacidad" emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
2. La Vicerrectoría Académica hará una valoración de las condicionantes, factores y habilidades del postulante y la carrera de pregrado a la cual postula. Esta evaluación será realizada por profesionales expertos quienes determinarán su factibilidad y adaptaciones necesarias.
3. El número de cupos especiales de ingreso será definido anualmente por la Vicerrectoría Académica.